



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

Asunción, 20 de agosto de 2024

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS VARIOS PARA EL INCOOP – ID 453281

UOC Convocante: Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP).

Unidad o área requirente: Dpto. de Servicios Generales.

Funcionario o Técnico Responsable: Alejandro Chen

Dependencia y cargo que desempeña: Dirección TIC – Director.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados:**

Que, la adquisición de equipos de computación, es con la finalidad de equipar a las distintas dependencias del INCOOP, con la mira de fortalecer la gestión institucional, ampliando su capacidad tecnológica, dotarle de herramientas necesarias que les permitan un servicio eficaz, eficiente y oportuno, y así facilitar los medios para lograr un mejor servicio a la ciudadanía y a las entidades cooperativas que se encuentran bajo regulación. Al mismo tiempo, con miras al aumento de la seguridad y a si cumplir con los objetivos del Estado Paraguayo. Que, por lo expuesto las Especificaciones Técnicas se encuentran debidamente sustentadas conforme a las distintas necesidades de esta cartera de estado.

Por lo anterior, se encuentra justificada de manera técnica, objetiva, imparcial, razonable y proporcional los requisitos establecidos a fin acceder a equipos de computación y elementos de comunicación, por lo que resulta necesario se realice la presente convocatoria con las condiciones establecidas en el PBC, las cuales fueron establecidas en cumplimiento a la legislación vigente.

- **Identificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Que los oferentes cuenten con personal técnico capacitado en las marcas ofertadas.

NO APLICA

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica y otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos los mismos tendrán carácter referencia.**

NO APLICA

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración: Alejandro Chen

Firma del responsable UOC

Aclaración: Luis Rodrigo Preda

